

hermanos y de sus amigos; otros suspiran por la separacion de estos mismos, cuyo actual estado ignoran; otros claman por socorros espirituales de que carecen, porque sus sacerdotes por temor de los bandidos se han alejado de su vista; otros llenos de miserias se alimentan con las lágrimas que les saca el dolor de haberse visto saqueados; y finalmente todos se ven asombrados y llenos de pavor, porque temen ser victimas de unos hombres tan perfidos que no respetan lo mas sagrado, ni conocen la humanidad. La voz sola de *ya vienen los insurgentes* ha puesto á muchos en los umbrales del sepulcro, sin embargo de ser criollos; porque aunque al principio se dixo que la persecucion era solo contra los europeos, pero esto fué un aparente sistema con que pretendieron alucinar á los pueblos; tanto ó mas han robado y quitado la vida á los criollos que á los europeos, valiéndose del primer pretexto que se les antoja para cometer sus iniquidades.

Peró ¿para qué me he de cansar en conducir á mis paisanos á horrorizarse á otras tierras distantes, si en esta misma capital estamos sintiendo los lastimosos estragos que ha causado la insurreccion? los víveres escasos, el comercio parado, los talleres sin ejercicio, suspensas las oficinas, sin giro los mas graves negocios, y finalmente todo, todo en tal inaccion, que si no fuera por las sabias providencias del dignísimo Gefe que nos gobierna, no habria ni quien quisiera pisar los umbrales de esta hermosa ciudad: ¿y estos son los que no vienen haciendo daño á la patria? ¿estos son los que vienen favoreciendo á los americanos? ¿qué necios sereis si les dais crédito!

No, hermanos y paisanos amadísimos, no los creais, os engañan, ellos son los que á costa de vuestra debilidad pretenden labrarse su fortuna; ellos son verdaderamente unos públicos enemigos de nuestro sosiego, aspiran á hacernos cómplices de sus delirios para sumergirnos en el insondable abismo de males, en que han sepultado á tantos desgraciados que se dexaron alucinar. A los europeos debemos venerarlos y respetarlos como á nuestros padres, como

á nuestros maestros, y como á nuestros mejores y mas verdaderos amigos. Ellos nos han enseñado á guardar y guardan el debido respeto al sacerdocio sin distinguirlo entre criollos y europeos; de tal manera que su queja no es general ni contra el carácter, sino solo contra las personas que han sido delinquentes y esta misma la vertirian si los faccionarios hubieran sido sacerdotes europeos, como lo hacen contra aquellos que siendo españoles sirvieron de emisarios de Napoleon. Léjos de aspirar á nuestra destruccion los europeos, nada sienten mas que saber los innumerables criollos que han perecido en las batallas en que con la vida del cuerpo han perdido la del alma: pórtense los criollos con conducta y con honor, y lograrán la proteccion de los europeos como hasta aquí ha sucedido con todos ó casi los mas empleados, que han conseguido su colocacion por el favor de estos, que con su dinero, sus estimaciones y valimientos los han auxiliado; y últimamente vivan persuadidos mis compatriotas de que los insurgentes son unos hombres sin cristiandad, que viven haciendo guerra á la Religion, al Rey y á la Patria, como que por su causa seremos el objeto de la censura de todas las naciones que han visto con espanto tan criminal conducta. Aborrezcamos su proceder iniquo y sangriento, unámonos todos para oponernos á sus pérfidos designios, y descubramos los traidores que conspiren contra el superior Gobierno, pues solo de este modo limpiaremos el borron con que han pretendido mancharnos, ensalzaremos nuestro honor, nos haremos acreedores á la pública estimacion, y nos bendecirá el cielo.

Esto es quanto pretendia hablar á mis paisanos por medio de Vm. Nuestro gran Dios y Señor que sabe mi corazon, y conoce lo sano de mis intenciones, me conceda ver logrados mis cristianos deseos, que son los de ver restituído en estos dominios el precioso tesoro de la paz que hemos perdido, y que debemos procurar todos, principalmente su afectísimo.—*M. G. T. C.*

## NUMERO 87.

Bando para que los particulares entreguen las armas que tuvieren de su propiedad dentro de tercero dia, y se les indemnice su importe.

*Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza, y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tubaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.*

Teniendo noticias positivas de que entre los particulares de esta Ciudad hay un número considerable de fusiles, cuya distribucion entre las tropas y Cuerpos patrióticos podra ser de mucha utilidad en las presentes circunstancias; mando que dentro de tercero dia de la publicacion de éste, presenten los individuos dueños de dichas armas, en la Sala de

ellas de esta Capital, todas las que tuvieren para que reconocidas las que fueren de ordenanza, ó á propósito para el servicio, se les satisfaga el valor en que se apreciaren, y pueda procederse á su repartimiento en los términos convenientes, baxo el apercibimiento de que pasado dicho plazo, seextraerán de poder de quien las retuviere, sin indemnizacion alguna; y se tomarán contra él las demas providencias á que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia de ésta, mando que promulgada por Bando, se fixen los correspondientes exemplares en los parages acostumbrados, comunicándose la disposicion á los Tribunales, Gefes y Ministros á quienes toque su inteligencia y observancia.

Dado en el Real Palacio de México á 23 de Septiembre de 1811.—*Francisco Venegas.*— Por mandado de S. E., *Josef Ignacio Negreiros y Soria.*

NUMERO 88.

Proclama de D. Félix María Calleja en Guanajuato, contra la instalacion de la Junta de Zitácuaro.

*Don Felix Maria Calleja del Rey Brigadier de los Reales Ejercitos Sub-Inspector y Comandante de la Decima Brigada de este Reyno y de las Provincias internas Dependientes y Comandante General del Exército de operaciones del centro.*

Habiendo llegado á mi noticia que el rebelde Rayon y otros xefes de los bandidos Insurgentes que existen en Zitaquaro, han hecho publicar unos Bandos cuyo encavezamiento es á nombre de Nuestro amado Soberano el Señor D. Fernando 7º profanando este augusto y sagrado titulo y cuyo contenido es dirigido á manifestar que los citados cabecillas que firman componen una junta Nacional establecida en dicho Pueblo de Zitaquaro para gobierno del Reyno, y á mandar que reconociendola portal los obedezcan bajo de varias penas; previniendo así mismo que se hagan demostraciones publicas de regocijo por la instalacion de ella; Declaro para gobierno de las gentes á quienes por falta de instruccion y noticias pudieran unicamente alucinar dichos bandos; que este Reyno no tiene ni reconoce otra junta que el Supremo Congreso Nacional reunido en Cortes, donde se hallan los Diputados de sus provincias, ni otra autoridad que la que dimanada del mismo Congreso Soberano, está depositada en el Exmo. Sor. Virrey de estos Reynos D. Francisco Xavier Venegas; y que todo lo contenido en los Bandos de Rayon, es una nueva falsedad y arbitrio con este que rebelde y sus compañeros, no satisféchos aun con la sangre que sin riesgo suyo han hecho derramar á sus compatriotas, procuran seducir al ignorante é inocente Pueblo,

para continuar los robos, saqueos y atrocidades que se executan en su beneficio por las partidas de salteadores que hacen la guerra en el dia; reunir gentes que les defiendan, y dilatar por este medio el castigo que les amenaza de muy cerca; á semejanza del que acaban de experimentar en la Villa de Chihuahua Capital de las Provincias internas, el cura Hidalgo, Allende, y demas Caudillos que abortaron la barbara impolitica, é injusta revolucion que ha devorado al Reyno, y que á no haver sido por las Tropas del Rey que lo han sostenido, habria quedado ya embuelto en sus ruinas, á merced de qualquiera Nacion Extranjera.

Declaro á si mismo que á consecuencia de las ordenes con que me hallo del Exmo. Sor. Virrey, devo moverme en breve con el Exército de mi mando acia el referido Pueblo de Zitaquaro, para castigar y destruir á los Bandidos que se han reunido en él; y deseando evitar en quanto sea posible la efusion de sangre como lo ha solicitado ardentemente el superior Gobierno, valiendose de quantos medios le han parecido oportunos al intento desde el principio de la Insurreccion; renuevo en favor del que presentare vivo ó muerto al referido Rayon y qualquiera otro de sus principales compañeros, la oferta hecha anteriormente por el mismo Superior Gobierno, de diez mil pesos por cada uno, indulto y entera seguridad de su persona. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Ciudad y en todos los lugares de su Provincia, dirigiendose exemplares á las inmediatas para su circulacion. Guanajuato 28 de Septiembre de 1811.—*Felix Calleja.*

NUMERO 89.

Parte detallado de las acciones dadas por D. Torcuato Trujillo á los independientes Torres y Muñiz.

El Teniente Coronel D. Torcuato Trujillo ha dirigido al de igual clase D. Pedro Celestino Negrete Comandante General de la primera division de este Exército el oficio que sigue.

Un cuerpo de Exército de mi mando segun el plan que formé y empezó á executar el dia 8 del corriente atacó al cavecilla Muñiz que estaba situado á distancia de siete leguas de esta en una excelente posicion con trece cañones de todos calibres, y cosa de quatro á cinco mil hombres, la artilleria era el resto que le havia quedado de veinte y dos que perdió en el ataque que dió á esta Ciudad en el mes anterior: su perdida en esta accion ha sido mui considerable por que ademas de tomarle todos los fusiles y municiones quedaron muertos por lo que nos mil dociientos hombres, y el resto decididamente derrotado y disperso. Siguió el Exército el nueve á atacar en la Ciudad de Pasquaro á Torres y otros que con trece ó catorce cañones la ocupava y un numero de dos á tres mil hombres. Este con su canalla no quiso aguardar las tropas y se retiró para el pueblo de Zacapo á reunirse con Navarrete que tenia porcion de gente y ocho cañones, y todos los pue-

blo en insurreccion. Las tropas siguieron en su persecucion y savedores de que todos juntos nos esperaban en Zacapo forzaron la marcha la noche del 13, y el 14 á la madrugada los avisaron en la excelente posicion del Alberque y Puerto de Zipimeo y en dos oras escasas á pesar de tener veinte y dos cañones su posicion inaccesible y bastante infanteria con fusiles, fueron derrotados perdiendo Artilleria, municiones, y todo, y perseguidos cerca de tres leguas causandoles una matanza aun mayor que la del dia 8 sin tener por nuestra parte una desgracia en esta funcion. Aviso á Vm. estas noticias para que se aproveche de la dispersion y pueda aprovechar la inmediacion que tiene á los pueblos de la Piedad, Penjamo, Zamora y demas y no darles lugar á otras reuniones, pues mi tropa se dividió en el punto de esta Batalla en dos Divisiones.—Dios guarde á Vm. muchos años. Valladolid 18 de Septiembre de 1811.—*Torcuato Trujillo.*—Sor. Teniente coronel D. Pedro Celestino Negrete.

Lo que aviso al Publico para su noticia y satisfaccion. Guadalajara 30 de Septiembre de 1811.—*José de la Cruz.*